

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Lunes 6 de Julio de 1885.

Núm. 1034.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 1 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t., 7:30 y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.  
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

## SESION DEL 9 DE JUNIO.

(CONTINUACION.)

En el mismo cuerpo general de la armada, ¿no entran funciones enteramente heterogéneas? Puede un gran oficial para la guerra, un gran náutico para llevar la derrota, un buen astrónomo, ser inhábil para una comisión hidrográfica. Nosotros admitimos, no solo admitimos, deseamos que en el desenvolvimiento de las bases de esta ley, las especialidades sean mucho más numerosas; es indispensable que lo sean, porque hoy los ingenieros navales tienen por igual la obligación, según venga la Real orden que los destine ó de ser arquitectos para construir un taller, ó ingenieros hidráulicos para construir un granísimo dique, ó arquitectos navales para construir el vaso de una nave, ó mecánicos hábiles y expertos para dirigir la construcción de una máquina de vapor potentísima, ó cualquiera de esos complicados mecanismos de que están dotados los nuevos barcos de combate. Eso no lo puede abarcar la pericia de un solo hombre, y están en idéntico caso los servicios del cuerpo general, pero precisamente aquí está demostrada la justicia y el honrado propósito de la base que ha sido tan calumniada y tan aturdidamente disfrazada por los periódicos y en los pasillos. El día que se haga la división necesaria entre las especialidades del ramo de ingenieros, entre las del cuerpo general, el día que un invento, como ahora los torpedos, tome gran desarrollo, ¿vais á crear un cuerpo distinto para cada especialidad? ¿vais á crear escalafoncitos separados para cada una? Entonces, cuando se trate de torpedos, por ejemplo, y se diga que es necesario dedicar un personal para fabricar ó manejar el torpedo, el hijo ó el móvil, que son cosas muy distintas, vais á crear dos cuerpos con su escalafón respectivo. El absurdo está en combatir la base, no en ella; perdonadme la palabra, quería decir la sinrazón. Nosotros queremos establecer esta base, además, para que no exista entre los cuerpos ese dualismo lamentable que se traduce primero en la complicación de las plantillas, y luego en constante daño del servicio público. Acontecía, Sres. Diputados, respecto de la fusión de los cuerpos, que antes de mi inopinado nombramiento para individuo de la Comisión parlamentaria y de la Junta de directores, hacían tiempo que se peleaban entre sí los cuerpos sobre si era buena ó mala la fusión, y parece que parte del cuerpo general era partidaria de la fusión, y no lo eran los cuerpos de ingenieros y de artillería, ó alguno de ellos. En cuanto vieron escrito en la base que el Gobierno traía en el proyecto de ley orgánica la unidad de los escalafones, dijeron: ¡toma! pues este proyecto no es de la Comisión, sino de aquellos señores del cuerpo general que querían la fusión.

Se ha dicho aquí, y consta en el Diario de Sesiones, que la Comisión se había dejado influir mucho por el espíritu de un cuerpo determinado, que era el general. ¿Cuándo yo digo que á veces parece que los contradictorios del dictamen no lo han leído! Porque si lo han leído, no han visto que al cuerpo general se le quitan esos derechos de las capitánías de puerto, que importan en algunas plazas sendos miles de duros? ¿No se han enterado de que se dice en el dictamen que en las escalas activas se reducirá la plantilla al personal estrictamente necesario para los destinos, y que siendo el cuerpo general más numeroso, es el que más carne tiene que dar para esa reducción? ¿No se han enterado de que en la escala de reserva, ahora ilimitada, reducimos la plantilla á los empleos en tierra que sean destinados á la escala de reserva, lo cual supone que desaparecen muchas cómodas colocacio-

nes, y que se ha de amortizar en la escala de reserva un número de plazas tan grande, que no sé cuando acabará la amortización, pero nosotros no tenemos la culpa de que haya tanto personal? Pues yo planteo este dilema ante los señores contradictores del dictamen: ¿es que esos señores del cuerpo general han querido todo esto ó desean esto? Pues entonces hay que inscribir sus nombres en mármoles, además de aprobar el dictamen porque ellos quieren la reforma con tal y tan patriótico desinterés, que empiezan por dar la sangre y brindarse al sacrificio de esas pingües ventajas con tal de que prevalezca la formación de la nueva escuadra. ¿Es, por el contrario, que no quieren lo que proponemos nosotros? Pues entonces, ¿con qué lealtad decís que el dictamen de la Comisión responde á inspiraciones egoístas de ese cuerpo de la armada? ¡Ah señores! Se necesita mucha calma, mucha paciencia, para haber estado casi un año estudiando con la lealtad con que nosotros hemos estudiado todos estos problemas, equivocándonos ó no, pero con un noble deseo, del cual estará toda la vida satisfecha mi conciencia, y oír luego esas vanas ligerezas.

Otro crimen de la Comisión es el artículo relativo á la infantería de marina. ¿Sabéis en puridad cuál es el problema de la infantería de marina? Pues es este. Actual oficialidad del cuerpo de infantería de marina. Tengo aquí el número exacto, pero no importa; sabed que es el necesario para un ejército de 44.000 hombres, con sus oficiales generales, sus coroneles, sus comandantes, sus capitanes, oficiales, etc., etc.; primer dato. Personal actualmente embarcado de infantería de marina: 4 tenientes y 300 y pico soldados. Es que ahora no hay flota, se objeta, pero cuando haya flota se necesitarán más. Vamos á verlo. Según la Junta reorganizadora, cuando tengamos todo el material (ella propuso más barcos que nosotros) se necesitarán 24 tenientes, nadie más arriba de teniente; se necesitarán no más 24 tenientes y 4.000 y pico soldados á bordo. Problema para la Comisión ante estos datos crueles é inexorables. Halagar las pasiones y los intereses, sin presentar soluciones afirmativas para la dificultad, es cosa muy fácil; pero la Comisión, que se había propuesto reducir todas las plantillas, algo tenía que hacer frente al exceso de personal que en las proporciones indicadas hay en ese cuerpo. ¿Le disuelve? Porque disolverle es reducirle á las necesidades; ya veis la proporción que guardan éstas con el personal. Hemos querido nosotros todo lo contrario á la disolución, y se nos dice sin embargo: un cuerpo que se ha batido en todas partes, que ha regado con su sangre todos los campos de batalla, que ha recogido laureles en todos los ámbitos de la Monarquía, no merece ser disuelto ni maltratado. ¡Ah! si lo hubiéramos hecho, nos habrían fusilado en aquel mismo banco. (El Sr. Becerra Armesto: Su señoría usa la ironía contra cuerpos del Estado.) A los detractores del proyecto es á los que yo aplico la ironía, que es una forma retórica. Nosotros no reducimos, no anulamos ese cuerpo, muy al contrario; pero tenemos que hacer una de dos cosas: ó presentarnos á la Cámara diciendo: «estos señores continuarán sirviendo nominalmente,» porque no tienen verdadera ocupación en la armada, ó tenemos que organizar el cuerpo de manera que responda, su raíz hasta sus últimos desenvolvimientos, á un servicio del Estado, proporcionado con la magnitud que tienen sus escalas, sus cuadros de oficiales, su plana mayor.

Teníamos, por fortuna trazado de antemano, el camino recto: hablando solo de España aunque los ejemplos de otras Naciones relativos á la infantería de ma-

rina se han estudiado sin duda con precipitación por los que á este propósito los han citado, nosotros hallamos que el señor Ministro de la Guerra dispone para Ultramar, para las perentorias necesidades militares de Ultramar, de los batallones del cuerpo de infantería de marina. De modo, que, cuando hemos dicho que este cuerpo escogido está llamado á ser la base del ejército colonial, no hacíamos otra cosa que escribir lo que la realidad de los hechos había anticipado. Y decíamos nosotros, partiendo de esta base: toda vez que el cuerpo de infantería de marina va á servir normalmente en tierra, natural es que dependa del Ministerio de la Guerra; si bien esto era, como conocéis, secundario para la Comisión. Desde el momento en que se reconociese que, por su magnitud, no engrana en las necesidades de la armada, según la Junta reorganizadora, porque es mucho mayor que las necesidades á bordo y en los arsenales, desde ese momento nos pareció mejor que dependiera de Guerra. Pero ya antes de dar el dictamen, hubo de parte del Sr. Ministro de la Guerra reparos sobre este punto, por consideraciones muy atendibles, á las cuales nosotros nos rendimos; pero siendo esas consideraciones de gobierno extrañas al convencimiento pleno de la Comisión en lo que tocaba al pase de la infantería de marina al ejército, porque estaría más en su lugar dado su nuevo destino, en el ejército colonial, dijimos: llevaremos á la Cámara nuestro pensamiento, y en la discusión se verá si reforma ó no; pero de todas maneras, si el Ministro insiste en esa opinión que ha expuesto, se aceptará una enmienda resolviendo esta mera cuestión de dependencia. Mas el principio esencial de que la infantería de marina, que no tiene aplicación á bordo, ni en la escuadra de hoy, ni en la escuadra de mañana, aunque se resuelva en sentido afirmativo la cuestión debatida por unos y por otros, sobre si á bordo, en las condiciones actuales del material flotante, hace alguna falta la infantería de marina; cuestión que dejó sin resolver porque no me importa resolverla para mi razonamiento; el pensamiento cardinal, repito, de que ese cuerpo sea la base del ejército colonial queda en pie. Y en efecto, insistiendo el Gobierno en su reparo, nosotros hemos cumplido la oferta anterior á la presentación del dictamen, y así como al pasar la infantería de marina á Guerra dejábamos á Guerra en libertad de organizarla, en cuanto ha quedado en Marina que es lo de que nos estamos ocupando, hemos dado al Gobierno las bases, buenas ó malas, á que se ha de atener en la organización de ese ejército colonial.

Esto sentado, yo pregunto: ¿es lícito tomar la defensa de la infantería de marina para combatir un dictamen que va por tal camino? Nosotros no tenemos la pretensión ni la misión de halagar á ningún cuerpo, ni á todos los cuerpos juntos de la armada, porque somos Diputados de la Nación, y nos importa más la opinión de todo lo que no es la opinión de la armada, que la opinión de la armada, aun importándonos mucho esta última. Pero con todo esto, no nos resignamos á aparecer gratuitamente como verdugos de la infantería de marina. Se ha llegado á decir que si no hubiera sido por no sé que discursos, la habríamos disuelto: discursos inéditos y ya eficaces sin duda, porque nosotros habíamos presentado el dictamen antes de oír esos discursos. Nosotros decimos: la infantería de marina es una gran fuerza cuyo merecido elogio hemos hecho demasiadas veces para que yo tenga necesidad de repetirlo ahora; lo hice el primer día que hablé desde aquel banco, inaugurando el debate por parte de la Comisión. La infantería de marina no debe ser disuelta, para librar de recelos á la oficialidad de otros

cuerpos armados; no debe ser amortizada, debe ser conservada, y está llamada á prestar, sobre todo en Ultramar, grandes servicios, porque la actual ley sobre reclutamiento, con las dificultades para reorganizar los batallones que han de ir á Ultramar, cabe con mucho menos gravamen del Erario y detrimento del servicio público tener fuerzas idóneas y prontas para este especial servicio. Nosotros le damos, pues, ocupación proporcionada á su importancia dejamos abierto el camino para su porvenir, sin gravar al Estado por capricho, pues es claro que si la infantería de marina cubre hasta donde su contingente basta, el servicio colonial, no habrá de cubrirlo el ejército de tierra. Pero hay otros que protegen á la infantería de marina de la siguiente manera: dándole á optar entre estas dos cosas: ó disolverla, amortizándola casi toda, ó dejarla vivir fuera de la realidad, como por misericordia, representando un problema sin resolver, conservando una vida contingente, atrofiado su porvenir. Respetando yo la opinión de los que creen que es necesaria á bordo, ya sabéis que según la opinión de la Junta reorganizadora, cuando tengamos toda la flota, solo 24 tenientes serán necesarios á bordo. El Sr. Becerra Armesto pronuncia algunas palabras que no se oyen.)

He dicho antes, Sr. Becerra Armesto, que esa oficialidad de los otros cuerpos se amortizará en una plaza de cada tres en todas las categorías; que entre tanto quedan de supernumerarios los excedentes; pero que hay exceso incomparable de infantería de marina, y que la aplicación de ese principio á la infantería de marina implica su disolución. Pero si el Sr. Becerra Armesto la quiere proteger, puesto que ha tomado el carácter de defensor... (El Sr. Becerra Armesto: Proteger, no.) Pues si dijo S. S. que sin su discurso y el de no sé quién más estaría disuelta la infantería de marina, creo que esto es proteger. (El Sr. Becerra Armesto: No por mi discurso, sino por la actitud de todos.) Ya he demostrado las ventajas que reportaría aquel benemérito cuerpo si prosperasen vuestras reclamaciones.

Esto de separar de la armada la infantería de marina, es una cosa que hemos discurrido sin preparación ninguna; es una ocurrencia nuestra, sorprendente, según nuestros impugnadores. En los albores de este siglo escribió un libro profundo y notable el señor Conde de Salazar, que se titula *Juicio crítico de la marina española*: libro que en todas las cosas hincó muy hondo el escarpelo de la crítica; una razón esparce su tranquila claridad por todas las páginas de ese libro, en que me he deleitado bastante y en que he aprendido mucho. El Conde de Salazar, en la carta núm. 23, y (para que podáis buscar fácilmente el texto), tomo 2.º, pág. 22, cuya carta trata «De los batallones de infantería y brigadas de artillería de marina,» hace un análisis crítico del servicio de estas fuerzas, y luego dice lo siguiente: «El mal no tiene más que un remedio, y es, separar los cuerpos de tropa del gremio y jurisdicción de la armada y que ésta reduzca en adelante sus atenciones no más que á los objetos que son puramente náuticos y marítimos, con lo cual se conseguirán varias ventajas.» Enumera estas ventajas, de las cuales prescindo porque sería muy largo, y luego sigue: «Bien sé yo que el proyecto (parece que tenía don de profecía), bien sé yo que el proyecto de separar de la armada estos dos cuerpos de tropas experimentaria, si hubiera de realizarse, la mas acérrima oposición; porque chocando en su ejecución muy directamente con las miras, con las ideas, con los intereses y con las preocupaciones de muchas gentes, es regular

»que se pintasen los inconvenientes con los mas vivos colores y que con todo esfuerzo e ingeniosidad se abultasen las dificultades.» (Siempre ha sido igual el corazon humano!) «Quizás, añade, se repugnaria tambien en sus principios semejante empresa por parte del ejército...» ¡Cuando yo digo que tenia este hombre el don de profecía! (Risas.) «Pero bajo el indudable concepto de no poder ocurrir en ella ningun verdadero tropiezo y ser muy claras sus utilidades, todo se allanaria muy fácilmente si hubiese... (oidlo bien, señores), si hubiese firmeza y teson en las disposiciones que al efecto se tomaran por el Gobierno.» ¡Ya veis lo que hemos inventado nosotros, los que sin preparacion alguna os hemos traído el dictamen! (El Sr. Salcedo: ¿Cuanto tiempo fué Ministro el Conde de Salazar?) Vino un Ministro y vinieron unas Cortes que el año 21 votaron una ley orgánica de la armada, en la cual se refundia la infanteria con la artilleria que servia á bordo, es decir, con lo que ahora son los cabos de cañon y condestables, con el servicio que presta la gente de mar; lo cual me parece que fué suprimir la infanteria de marina como tal infanteria de marina. Id viendo si el problema es una invencion nuestra, existiendo no solo aquel libro, sino esta ley que votaron las Cortes y estuvo en vigor nada mas que el tiempo que lo consintió aquella fanática reaccion que todos conocemos.

(Se continuará.)

### GLADSTONE.

La solución que se le ha dado á la crisis en Inglaterra, creen algunos que ha marcado el término de una gloriosa carrera política.

Hace tiempo que M. Gladstone viene mostrando deseos de retirarse de la vida pública, y á juzgar por estos deseos los liberales ingleses temen que su ilustre jefe aproveche la ocasion de la subida de los conservadores para realizar su intento.

Supóñese que Gladstone prestará mientras viva su prestigio y su palabra á los sagrados intereses que defiende su partido, pero que no se le verá ya al frente del gobierno.

Esto á lo ménos, es lo que creen algunos periódicos, pero á juzgar por los hechos más recientes de Gladstone, no parece la resolución que se le atribuye, tan inminente.

Como es posible que las futuras elecciones inglesas sean contrarias á los conservadores, los liberales de Inglaterra volverán al poder en breve plazo, y negándose Gladstone á presidir el gobierno, se teme que en la disputa de este primer puesto se origine alguna division.

Pero dejando esto aparte, la desaparicion de Gladstone de la vida política activa, si se confirmara, seria de tal importancia, que para comprenderla bien nos parece oportuno recordar algunos hechos de la vida del gran estadista.

Por admirable coincidencia, el mismo año nacieron los tres hombres que más tarde habian de personificar el genio filosófico, el genio poético y el genio político de la Gran Bretaña: Tonnyson, Darwin y Gladstone nacieron, con diferencia de semanas, en 1809. Gladstone es quizás el que á más altura ha rayado con su influencia en las sociedades modernas.

En 1832, á los veintitres años de edad, entró en la Cámara de los Comunes, y tres años más tarde empezó su carrera gubernamental, como subsecretario de Estado en el ministerio de Colonias, siendo presidente Sir Roberto Peel, bajo el reinado de Guillermo IV.

Durante este medio siglo de agitaciones y tormentas sociales que últimamente ha presenciado Europa, la hermosa figura de Gladstone se ha destacado vigorosa en la escena; su cerebro no ha cesado de concebir grandes proyectos; su palabra de espresarlos y su voluntad de realizarlos.

Abarcando de una mirada toda la historia de Gladstone, se puede apreciar un fenómeno notable; parece que el ilustre estadista ha vivido al revés, comenzando por la ancianidad y terminando por la juventud, porque no otra cosa que su rejuvenecimiento es esa conversion gradual de Gladstone á esas ideas generosas y á esos principios de tolerancia y libertad que resplandecen en la historia del estadista inglés.

A los veintitres años, cuando tenia los cabellos negros, la mirada altanera y el tono imperioso, Gladstone defendia el mantenimiento de la esclavitud, declara-

ba la guerra á la libertad de cultos y defendia el acrecentamiento de los derechos de aduanas; en la ancianidad, el Gladstone de los cabellos blancos y el acento y la mirada dulce, libra á los católicos irlandeses de la tiranía de la iglesia protestante, salva á los labradores de Irlanda de la opresion de los propietarios, y tremulo de indignacion, se levanta á defender en memorables batallas á los cristianos búlgaros.

No hay mejor servicio al espíritu humano, que esta asombrosa transformacion del ser moral de Gladstone. ¡Qué ejemplo! ¡Qué enseñanza para las generaciones contemporáneas y para las venideras! Ténganse en cuenta las meditaciones, las luchas, los sacrificios que representan esta metamorfosis; Gladstone aprendió á pensar en la atmósfera aristocrática y religiosa de Eton y de Oxford; habia tomado lecciones de elocuencia de Canning; las teorías sobre el derecho, las tomó de labios de su mismo padre, propietario de esclavos en las Indias y tipo clásico del autócrata industrial.

Para llegar á lo que ha sido luego, le fué preciso olvidar todo lo aprendido y abjurar todos los lazos; y todas las amistades de su infancia, aceptar el calificativo de traidor y renegado, y arrancarse un pedazo de carne en cada perjuicio que se arracaba.

Sin embargo, no titubeó en la dolorosa operacion. Ha abjurado de todo: emancipó á los israelitas, despues de haber pedido el ostracismo contra todo lo que no fuese anglicano; atacó al Papa, escribió los *Decretos del Vaticano*, despues de haber sostenido la infalibilidad y la omnipotencia de las religiones oficiales; predicó la democrática revolucion del libre cambio, despues de haber sido abogado de todos los monopolios; purificó las costumbres electorales de Inglaterra, despues de haber sido elegido alguna vez por sufragios pagados con oro; recabó los derechos políticos para millones de labradores y obreros despues de haber sido defensor del absolutismo y del gobierno por derecho divino; defendió la causa de los humildes, de los siervos, despues de haber luchado contra Wilberforce para impedir que se rompieran las cadenas del negro... Cuando se hizo luz en su espíritu, cuando vió de qué lado estaba la verdad y el bien no dudó ni temió romper con sus antiguas amistades con la fé primera, con todo lo que tiene raíces en el corazon.

En cuanto á la obra positiva y palpable de Gladstone, hêla aqui para eterna gratitud de sus compatriotas y correligionarios:

Ha colaborado cincuenta y dos años en los negocios públicos, ya como ministro, ya como diputado de oposicion; ha presidido efectivamente dos de los ocho gobiernos de ha que formado parte. Fué, con Roberto Peel, la palabra que produjo la revolucion económica predicada antes por Cobden y Bright; libró á la prensa británica de sus últimas trabas, aboliendo el impuesto sobre el papel; democratizó el ejército aboliendo la ley que permitia á los ricos comprar grados de oficial; ha realizado el *disestablishment*, es decir la separacion de la iglesia y el Estado en Irlanda, y ha preparado el terreno para la misma reforma en Inglaterra y Escocia; ha introducido en la legislacion el principio de instruccion obligatoria y casi gratuita; ha dado á Europa, que en la actualidad le copia, el modelo de una ley que hace á los patronos responsables de los accidentes de los obreros; ha dado á Irlanda, á despecho de las ingratinidades de la isla hermana, un sistema de leyes agrarias que se compara ya á la obra de emancipacion de los siervos en Rusia.

Ha asegurado la independencia de los electores, estableciendo el secreto del voto y dictando penas severísimas para castigar el fraude; obligó á Disraeli á la reforma electoral del 67, que dió voto á 400.000 ciudadanos: con su obra postera ha dado el mismo derecho á dos millones de electores, y por último hacendista sin rival, ha introducido en la ciencia financiera principios absolutamente nuevos, con los cuales ha disminuido la deuda pública acabando para siempre con el peligroso sistema de los empréstitos, y ha disminuido tanto los impuestos, que lo que se propuso hacer hace pocos dias para hacer frente á necesidades pasajeras, habiendo determinado su caída, no dice nada en su contra.

Pero aparte de esta misma obra legislativa, de estos hechos materiales y visibles, de estos beneficios que pueden con-

cretarse; están los que se desprenden, quizá mayores, de la influencia moral que ha ejercido en su tiempo, de la corriente de ideas que ha determinado en los espíritus, de las nuevas disposiciones que ha hecho germinar en el corazon de sus contemporáneos.

Mucho se habla, y todo merecido, de la clemencia, de la concordia, de la fraternidad que se respira en las obras literarias de Victor Hugo; pero no debe callarse el ardiente amor á la justicia, á la paz universal que se respira en la obra política de Gladstone.

No puede olvidarse la actitud de este gran hombre de Estado, enfrente de Bradlaugh, el libre pensador, el ateo, que está casi solo enfrente de todo un pueblo de creyentes.

Para comprender bien la grandeza de Gladstone en esta actitud, no debe olvidarse que Bradlaugh, en aquel pueblo religioso por educacion y por tradicion, aparece como un Ante Cristo, como una monstruosidad social. No solamente sus teorías, sino el hombre mismo, es despreciado por la sociedad inglesa. Pues á pesar de esto, Gladstone, que siendo primer ministro reza sus oraciones en el templo anglicano en donde oficia su hermano, Gladstone, que considera á Bradlaugh como un impio, y que se impresiona dolorosamente oyendo «al hombre de Northampton» atacar á las Escrituras Santas, es el que se atreve á tomar partido por Bradlaugh, predicando en hermosísimos discursos la tolerancia, la indulgencia, el respeto de las conciencias y la libertad para todas las opiniones.

En otro hecho demostró el estadista inglés su grandeza de alma. El amor propio inglés estaba herido por sangrientas derrotas que infirieron á su ejército las banderas de los boers: la libertad del Transval era quizás caso de conciencia para su gobierno, y Gladstone se levantó á conceder esa libertad calmando á los apasionados con estas hermosas palabras:

«Esas gentes han hecho correr nuestra sangre; pero nosotros habiamos hecho correr sus lágrimas. El derecho está de parte de ellos, y el error de parte nuestra.»

Tal es el hombre de Estado que va á dejar, segun la opinion de algunos, la escena política: Pitt, Palmerston, Peel y otros han podido igualarle en talento, en actividad y en patriotismo, en talla moral y en elevacion de carácter no le iguala ninguno.

### Madrid 4.º

**Senado.**—Ha surgido un largo incidente por haber suspendido la sesion ayer el presidente cuando llegaron á la Cámara los presupuestos de Cuba.

El secretario del ministerio del Uruguay ha llegado á Madrid procedente de Mércia, cayendo enfermo invadido del cólera.

El gobernador ha marchado á Aranjuez para dictar medidas á fin de contrarrestar el espantoso desarrollo de la epidemia.

Hoy ha habido en Madrid dos casos.

Un telegrama de Ciudad Real participa que la Audiencia ha sentenciado la causa sobre el hundimiento del puente de Alcudia, declarando que ninguna mano criminal causó el descarrilamiento. Los procesados han sido absueltos.

Los datos oficiales arrojan que desde el Corpus ha habido 2.000 defunciones en Mércia. En la misma capital ha tomado hoy posesion el nuevo ayuntamiento, presentándose solo ocho concejales. Los demas han sido de tintos. La epidemia casi ha desaparecido, ocurriendo solo varios casos leves.

Se ha señalado para las cuatro de la tarde la toma de posesion de los nuevos concejales. Desde dos horas antes el público ha invadido la sala de espera, las galerías y la escalera del ayuntamiento, quedando mucha gente en la calle.

**Congreso.**—Se ha suspendido la sesion antes de aprobar el acta por falta de número.

Ayer hubo en Aranjuez 201 casos y 70 muertos.

Los nuevos concejales han tomado posesion sin incidente notable.

Ha sido nombrado sindico el señor Pi y Margall.

Reanudada la sesion del Congreso, el señor La Iglesia pide que se aplique la parte de la suscripcion destinada á las victimas de los terremotos á auxiliar los pueblos epidemiados. El señor Romero Robledo se opone.

El señor Morel apoya la idea de construir un nuevo edificio destinado á Con-

greso. El conde de Toreno le dice que el asunto debe formularse en una proposicion de ley.

El señor Celleruelo vuelve á pedir que se cuente el número de diputados, resultando insuficiente. Termina la sesion.

El señor Cánovas está aliviado, pero se halla imposibilitado de intervenir mañana en el debate político. El señor Martos le ha escrito aplazándolo para el viernes.

Las noticias de Aranjuez siguen siendo gravísimas. La epidemia aumenta. Todos los servicios de ferro-carril y telégrafos están entorpecidos á causa de las defunciones del personal.

Tambien se asegura que hoy ha habido en Madrid algunos mas casos.

### Madrid 2.

La Gaceta publica la ley creando una comision central de defensa de flexera.

Ayer hasta las cinco de la tarde hubo 140 casos en Aranjuez. Noticias particulares aseguran que mejora el estado de de la poblacion. El capitán general se trasladó allí hoy para establecer un campamento para las tropas acantonadas.

El señor Silvela manifestó ayer á varios individuos de la comision del Código civil que deseaba continuar la discusion del proyecto, pero que es poco probable que se realice su deseo por la ausencia de los señores Durán y Bas y Gamazo.

A las siete de la mañana y en tren mixto, se ha trasladado el rey vestido de capitán general y con un ayudante á Aranjuez.

Nadie conocia el propósito de Su Magestad, causando natural sorpresa el suceso.

El gobernador y el capitán general marcharon despues en otros trenes.

El rey no llevó servidumbre alguna si medios de precaucion de ninguna clase; supóñese que regresará esta noche.

### LOCAL.

*Las Noticias* encabeza su seccion local, en el número del sábado, con un suelto sustancioso y relleno de muchas cosas; pero cosas de *Las Noticias*.

Dice que vivimos en el mejor de los mundos imaginables. Es cierto; porque si la esperanza es la felicidad vivimos, felices esperando el despeñamiento conservador.

Asegura que nuestros amigos alardean de realizar rasgos de heroísmo y que á ninguno de los cincuenta ó sesenta mil concejales (conservadores?) que hay en España se le ha ocurrido solicitar la cruz de beneficencia etc. etc.»

Lo que hacen nuestros amigos no es alardear, sino cumplir con el honroso cargo conferido por sus conciudadanos y lamentarse de que los amigos de *Las Noticias* no cumplan con su deber, ahora que, sin asustarnos, los telegramas de la agencia Fabra comunican el incremento notable de la enfermedad epidémica. No piden cruces, porque á más de no ser adionados á ciertos objetos de quincallería, saben que despues de la última remesa que v no consignada á los amigos (?) del colega debe quedar poco género en los almacenes.

Y por último termina, asegurando que «los conservadores, si llegasen momentos de peligro, ocuparán sus puestos en la Diputacion Provincial, ocuparán sus puestos en la Junta provincial de Sanidad; y ocuparán sus puestos (y van tres) en el Ayuntamiento, si el que acaba de constituirse no amparará debidamente los intereses que le están confiados y fuera preciso sustituirlo (aquí está la magia) con otro nombrado de *Real Orden*».

Vamos por partes; porque este finalito nos parece muy chusco y nos hace mucha gracia.

Si los telegramas, como dice el colega, acusan notable aumento en la epidemia ¿cuando cree que llegarán los momentos de peligro? ¿Cuándo desgraciadamente viniere el cólera?

Ahora tenemos el peligro; entonces la calamidad. ¿Porqué los concejales conservadores no llevan al Ayuntamiento el contingente de su influencia, de su saber, de su respetabilidad y de sus luces?

El órgano conservador llena su seccion editorial de cada dia, con recelos y temores y prevenciones acerca de la inminencia del peligro que corremos...? ¿para cuando se reservan sus hombres?

Debe ser para poder decir desde las columnas de *Las Noticias*, con la acostumbrada frescura, que se van porque la ineptitud y el abandono y la falta de inteligencia y de celo de los que han com-

batido en la brecha han sido la causa de habernos asaltado a terrible enfermedad si por desgracia y ene ¿Es este el plan? ¿Que travesura!

Ocuparán los conservadores sus puestos en la Diputación y en la Junta de Sanidad. ¡Vamo! ¡Y luego dirán que no hay patriotismo conservador.

En cuanto a lo de disolver el Ayuntamiento y nombrar otro de Real Orden; ¿a que no se atreven los pensadores del gran partido conservador mallorquín?

A pesar de tener en la mano la lista de los diez y siete federales y zorrillistas que se comprometen a completar el cuadro ¡Bonito cuadro!

Podemos asegurar a *Las Noticias* que una de las primeras disposiciones tomadas por el Alcalde al posesionarse de su cargo, fué mandar desinfectar y cerrar, en lo posible, todas las alcantarillas de Palma. Apesar de esto, asegura el diario conservador que despiden pestilente olor las de la Glorieta y de la Rambla; será efecto de algun intersticio mal tapado.

Si los concejales conservadores cumplieran con su deber ocupando sus puestos, (aunque todavia no haya peligro, según *Las Noticias*) pudiera el Alcalde delegar en ellos tan delicadas funciones, como son las de vigilar personalmente, los trabajos de los peones encargados de tapiar las alcantarillas, y demas actos patrióticos.

Pero ya que no se dejan convencer, sus amigos, esté tranquilo el colega, que pronto quedarán cerrados los resquicios, y en ocasion no lejana, quedará todo limpio y saneado, destruidos los focos infecciosos, aguas encharcadas y otros abusos de que, al parecer, tiene perfecto conocimiento el celoso diario conservador.

Se hará una verdadera limpia. Pero limpia general.

**Las Noticias**, terciando la mantilla:

«Tenga entendido *El Balear* que siempre que los hombres del partido conservador han estado al frente del municipio, han sabido hacer administracion, como la harán el día en que tengan que encargarse de la hacienda municipal.

Aunque no nos gustan las comparaciones, si quiere el colega echaremos una ojeada retrospectiva y se convencerá de parte quien ha estado siempre el patriotismo.»

Pues por nosotros que no se reprima; puede echar las ojeadas que quiera y hacer todas las comparaciones imaginables.

Asi estaremos mas entretenidos esperando á que vengan, el peligro para la salud pública, y los concejales conservadores á ocupar sus sitios en el Ayuntamiento.

Segun noticias, los con-e vadores no presentarán candidatos en las próximas elecciones del colegio de La Lonja, en cambio prestarán su apoyo á la candidatura combinada entre federales y radicales.

Por cierto, que uno de los candidatos cuyo nombre se ha echado á volar, es el de un radical que siempre en elecciones generales, ha obtenido la mas decisiva derrota, y solo en elecciones parciales, cuando la lucha se ha circunscrito únicamente á un colegio en cierta manera desperdigado, y ha podido contar con el apoyo de los conservadores en el Gobierno se ha dado el caso de que realizase la noble aspiracion, que ha tenido eternamente, de aplicar á la felicidad del país sus extraordinarias dotes en materia de hacienda.

De modo que ésta vez luchará con brio.

La Administracion de Hacienda anuncia en el Boletín Oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Junio último á la clase pasiva desde el 4 al 14 del actual.

**Dice El Diario de Palma**

«La Academia de Medicina y Cirugía celebró sesion ayer noche para recibir al académico D. Antonio Mayol médico. El discurso de este jóyen y distingui ló facultativo versó sobre «Algunas consideraciones acerca de la fiebre puerperal como base de su profilaxis.» El Sr. Mayol se extendió en interesantes raciocinios sobre el curso que sigue esta enfermedad de la mujer despues del parto. Usó des-

pues de la palabra el Sr. D. Juan Munar, que tanta fama va adquiriendo como oculista. El segundo discurso versó sobre los grandes servicios que presta el microscopio, especialmente en sus aplicaciones á las ciencias médicas, y sobre la teoria morbo-a parasitaria ó microbiana. Dijo el Sr. Munar, refiriéndose al discurso del Sr. Mayol, que la conciencia la exposicion científica que acababa de oirse ponía el sello á la reputacion de su autor porque en ella resplandecen las verdaderas dotes del médico clinico observador atento y conocedor profundo de las modalidades morbosas que perturban al organismo humano y las no ménos recomendables condiciones del hombre de estudio que sigue paso á paso, con interes vivisimo, el progreso incesante del saber. La concurrencia de profesores médicos fué muy numerosa.»

Desde el día 1.º empezó á regir las nuevas tarifas del impuesto de consumos; Son dos: la primera es general para toda clase de poblaciones y la segunda añade á la anterior nuevos artículos imponibles en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas. Las municipalidades pueden recargar las tarifas hasta el 100 por 100, ménos el gravámen impuesto á la sal comun, que no tendrá recargo alguno. Las tarifas señaladas para Palma son las dos siguientes:

**TARIFA PRIMERA.**

*Para toda clase de Poblaciones.*

- Carnes vacunas, lanares ó cabrias muertas en fresco, 0'11 pesetas kilógramo.
- Carnes vacunas, lanares ó cabrias en cecina ó saladas, 0'12 idem idem.
- Carnes de cerda muertas en fresco, 0'12 id. id.
- Carne de cerda saladas, 0'18 idem idem.
- Aceites de todas clases, 0'12 id. id.
- Aguardientes y alcohol, 0'90 id. id., cada grado en 100 litros.
- Licores, 1'40 id. id.
- Vinos de todas clases, 10 id. 100 litros.
- Vinagre, 2 id. id.
- Cerveza, sidra y Chacoli, 1'15 idem idem.
- Arroz, garbanzos y sus harinas, 1'20 id. 100 kilógramos.
- Trigo y sus harinas, 1'40 id. id.
- Cebada, centeno, maiz y mijo, panizo y sus harinas, 0'45 id. id.
- Los demás granos y legumbres secas y sus harinas, 0'23 id. id.
- Pescados de río y mar, sus escabeches y conservas, 0'06 id. kilógramo.
- Jabon duro y blando, 0'09 id. id.
- Carbon vegetal, 0'30 id. 100 kilógramos.
- Idem de cok, 0'15 id. hilógramo.
- Conservas de frutas, 0'12 id. id.
- Conservas de hortalizas y verduras, 0'10 id. id.
- Sal comun, 0'09 id. id.

**TARIFA SEGUNDA.**

*Especial para las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes.*

- Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño, 0'04 pesetas una.
- Pavos, 0'50 id. id.
- Capones, 0'25 id. id.
- Faisanes, 0'55 id. id.
- Anades, perdices, gallinas, gansos, patos, gallos, pollos y demás aves caseras y silvestes, liebres y conejos, 0'10 id. id.
- Aves frutadas, 0'55 id. id.
- Conservas de las anteriores especies, 0'25 id. kilógramo.
- Nieve, hielo natural, 2 id. 100 kilógramos.
- Hielo artificial, 1'40 id. d.
- Cera en rama ó manufacturada, 19 id. id.
- Estearina, parafina y esperma de ballena id. id., 16'80 id. id.
- Huevos 0'20 id. el ciento.
- Queso, 5'50 id. 100 kilógramos.
- Leche, 2'50 id. id.
- Manteca extraída de leche, 4'50 idem idem.
- Paja de cereales, garofas, hierbas ó plantas para los ganados: 0'15 id. id.
- Leña, 0'25 id. id.

Se ha aclarado por la superioridad, según se inserta en la Gaceta, que el carbon cok que figura en la tarifa de consumos como unidad tributiva la de 1 kilógramo debe entenderse los 100.

Con el nombre de *Centro de Representacion y gestion de asuntos administrati-*

*vos en las oficinas de la Provincia y del Estado*, han abierto una agencia en esta ciudad—calle de la Cofradía numero 11—los ilustrados jóvenes señores J. Rera y J. Panto, que dedicarán principalmente su actividad al despacho de los siguientes asuntos:

- Representación de los Municipios mediante poder, ó encargo, para resoluciones, ante las Oficinas de Provincia y del Estado.
  - Repartos de consumos y vecinales.
  - Recursos de los particulares contra estos.—Idem ante la Diputación provincial y demás Oficinas de la Provincia y del Estado.
  - Liquidación de bienes de Propios.—Conversion de láminas y cobro de cupones.
  - Redención y cobro de Censos y rentas de particulares.
  - Inscripciones en el Registro de la Propiedad y notas sobre Hipotecas.
  - Operaciones para el reemplazo anual de Guerra.—Expedientes de exenciones de los mozos.—Colonos agrícolas.—Revisiones de años anteriores.
  - Conversion en deuda especial del Estado de los abonares por alcances de los licenciados de Cuba.
  - Expedientes para declaraciones de derechos pasivos.
  - Habilitaciones de clases pasivas.
  - Solicitudes y espediente para obras y rep raciones en propiedades dentro las zonas polémicas de Guerra, y demás servidumbres militares.
  - Tramitación general de asuntos contencioso-administrativos.
- La instalacion de este *Centro* viene á llenar en esta capital una necesidad generalmente sentida.

Abundamos en las opiniones que manifiesta nuestro colega *Las Noticias* en el siguiente suelto:

«Reputados facultativos como el Director Ferrán, Jimeno y otros opinan que uno de los principales agentes conductores del cólera son los tomates y verduras que se crían en las pantanosas huertas de Murcia y de Valencia, y tanto crédito ha merecido esta opinion, comprobada con hechos prácticos, que las autoridades de Barcelona ha prohibido su introduccion en aquel mercado y lo mismo ha hecho la vecina Francia, dispeniéndolo asi por medio de un decreto últimamente publicado.

Esto nos esplica la afluencia de faluchos con cargamento de tomates que en estos últimos días han acudido á nuestro puerto procedentes de las costas de las provincias infestadas, calculando tal vez que los mallorquines somos poco aprensivos y que estamos curados de espantos y que no reparamos en tomate más ó menos, con tal que sea colorado.

Como de seguir admitideno sin mas ni mas los indicados vegetales pude resultarnos una desgracia que todos deploraríamos amargamente; llamamos la atencion de la celosa Junta provincial de Sanidad, para que prohiba su introduccion, ó de no que los someta á un procedimiento que haya ineficaz el germen que pudieran contener. La Ley de defensa contra la filoxera puede ser aplicable para este caso y esperamos que se hará uso de ello, aunque desearíamos mejor que no se permitiera el desembarque de tomates ni verduras, artículos de los que no tenemos ninguna necesidad porque nuestra huerta los produce de sobra y de buena calidad para el consumo.»

¿Es cierto que el conocido y consecuente conservador D. Francisco Bernad no ha aceptado el cargo de vocal de la Junta provincial de Sanidad para el que habia sido nombrado?

Los candidatos de la coalicion federal-zorrillista que según se dice lucharán en el Colegio de La Lonja, serán los señores D. Gabriel Más y Ramón, federal y don Francisco Garcia y Orell, radical.

Procedente de Argel ha entrado esta mañana el vapor *Palma* con cargamento de gauado.

El Colegio Medico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 8 de la noche continuando el señor Ramonell su disertacion sobre la medida de los movimientos oculares

Los servicios prestados por el cuerpo de la Guardia Civil de esta provincia durante el último mes de Junio son los siguientes: Capturas: 28 delincuentes y ladrones, 45 por faltas leves, total 73. Armas recogidas 29. Servicios rurales y forestales: 2 denuncias por corta de árboles y leñas, 2 por extraccion de frutos, 5 por infraccion de la ley de caza, 9 delincuentes por daños en los montes y frutos.

Denuncias por ganado pastando sin autorizacion, 924.

**BOLETIN.**

El Boletín oficial de la provincia número 2870 contiene:

- Encargo para la captura de un desertor del presidio de Zaragoza.
- Precios acordados para el abono de suministros que se hayan hecho á tropas del ejército.
- Leyes expedidas por el Ministerio de Hacienda, sobre cargas de justicia, amortizacion de títulos del empréstito de 175 millones de pesetas, concesiones y transferencias de créditos y liquidaciones de presupuestos.
- Nombramiento de Administrador de Hacienda pública en esta provincia.
- Aviso de hallarse expuesto al público el reparto de la contribucion territorial de Muro.
- Subasta de los derechos de consumo de Ciudadela.
- Venta de tres fincas situadas en el término municipal de Santa María.
- Edicto judicial llamando á los descendientes de Jaime Gelabert y Mulet, vecino que fué de Sanséllas, declarado muerto para los efectos civiles.

**ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.**

Deseando esta Alcaldia organizar el servicio sanitario por si esta poblacion fuese invadida por el cólera, ha resuelto abrir un registro en la Secretaria de este Ayuntamiento para que puedan inscribirse en él los S. S. Médicos, Farmacéuticos, Cirujanos y Practicantes que estén dispuestos á prestar su cooperacion á esta Municipalidad.

Palma 3 de Julio de 1885.—El Alcalde.—Pascual Ribot.

**TEATRO-CIRCO BALEAR.**

*Funcion para el Lunes 6 Julio.*  
1.º DE ABONO DE LA 3.ª SERIE.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos

DOÑA JUANITA.  
A las 8 y media.—Entrada 2 reales.  
Nota.—En breve se pondrán en escena las zarzuelas de aparato escénico *La Marsellesa* y *El Salto del Pasiego*.  
Otra.—Las salidas se darán por las puertas de los jardines.

**Gran Baratura.**

En la tienda de D. Jaime Piña calle de Jaime 2.º 39 y 41 han recibido una gran partida de lanas para vestidos de Señoras, de doble ancho y para toda estacion, las que se espenden al infimo precio de 8 rs. capa.

**Anuncio.**

*Gran rebaja de precios.*  
Procedente de un derribo, pero en muy buen estado, se venden puertas, persianas y algunos otros muebles. Calle de la Merced 44 informaran.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 5 á las 10'45 m.  
Ayer hubo 1038 invasiones y 825 defunciones en las provincias; en Madrid siete, y dos.  
Hay un terrible aumento en Valencia, y Aranjuez.

Madrid 5, á las 11'30 m.  
El sábado se leerá en las cámaras el decreto dando por terminada la legislatura.  
El Sr. Silvela irá á Valencia.  
La crisis se aplazará hasta Octubre.

SOLARES DEL PONT D' INCA contiguos a la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los solares del predio Cas Encigistas, de 300 metros cuadrados cada solar, a una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra e higueral. dará los pormenores que se desean su propietario D. Pedro Ramon Ca del, en la villa de Algaida.

Se desean vender catorce o quince conejas de cria, de raza superior, a precios relativamente económicos. También se hallan de venta doce jaulas para cria, completamente nuevas y construidas según los últimos adelantos de esta industria, todas ellas de modelos sumamente elegantes. En esta imprenta darán razon.

Se vende una casita situada a orilla del mar y punto denominado Cas Fontene llas tiene pozo, cisterna y cuadra. Informarán calle de Molineros número 9 principal.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado Cas Chorch situado en el término de la villa de Soller de extensión de veinte y cuatro cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivos, en su mayor parte y el resto a huerta. Para esplicaciones dirigirse a don Juan Fio. Procurador calle de Zivella número 16.

Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razon en el primero.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

Se alquila la casa baja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demas comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la calle de Lulio número 17 hay un segundo piso para alquilar.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un huésped tanto si quieren alquilar la habitación como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 principal.

Está para alquilar un entresuelo junto con un almacén cuadra y puesto para carraige.

Calle de San Lorenzo 42.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coaduría estable, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coaduría; informarán en el segundo piso de la misma.

Están para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 32 darán razon.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zaguan, tiene agua de fuente lavadero terrado estable cochera y demas comodidades. Calle de Ribera n.º 43.

En la calle del Mar número 20 esta para alquilar una botiga con entresuelos darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

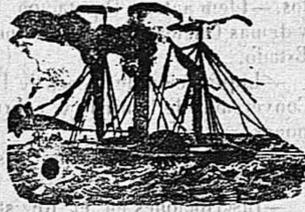
Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

Se Alquila.

El primer piso de la casa zaguan número 20 de la calle de Apuntadores; con agua a grifo, coaduría, cuadra y demas comodidades; informa an calle de Sindicato número 98.

Se necesita un muchacho de 10 a 12 años que sepa leer, y de buenas circunstancias. Calle de las Monjas número 5 darán razon.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA. Con la correspondencia pública. El vapor

MARIA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública todos los martes a las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha en Palma calle de Palacio número 26 y en Barcelona agencia de los Sres. Forteza y Daus y Porticos de Xifre.

AGENCIA DE TRASPORTES COMISIONES Y REPRESENTACIONES DE

Abelardo Oltra Brosa 19 Palma FELIX VILA AGENTE DE ADUANAS

Cambios Viejos 5 Barcelona

Se reciben toda clase de encargo, y mercancías para Barcelona y demás puntos de la península y Ultramar.

Horas de despacho de 9 a 1 de la mañana de 3 a 6 de la tarde.

—Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 kilos.

Las demás mercancías que exceden de 300 kilos 175.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martín número 33 hay en venta un generador usado de fuerza cuatro caballos con todos sus accesorios; una prensa de hierro útil para orujo; una maquina para triturar almendras, cubetas de madera dos maquinillas de uno y dos caballos de fuerza, una caja de hierro para guardar caudales, una chimenea grande y varios arreaños. Palma 1.º de Junio 1885. El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

PERICÁS Y COMPANIA.

Cuerdas de Pita a pesetas 0'95 kilo. 5 p 0'0 descuento.

Sacos para harina a pesetas 0'70. Id. id. almendron id. 0'96.

2 p 0'0 descuento.

Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarobas, entrar paja y embalajes a precios limitados, etc.

Sacos de fuerza para granos.

Fabrica calle de los Olmos, 95. Palma de Mallorca. 30—30

LA BALEAR.

Centro de Imposiciones.

Desde 1.º de Julio próximo de 10 a 1 de la mañana en los dias laborables, queda abierto el pago del haber correspondiente a las Imposiciones que terminaron su compromiso en 31 de Diciembre último ó sea en el quinquenio de 1881 y a aquellas en que los Sres. Imponentes obtasen por liquidar definitivamente en el mismo.

Se previene a los Sres herederos de los imponentes fallecidos ó ausentes el deber en que respectivamente están de acreditar documentalente la sucesión y poderse bastantes para retirar los créditos que han correspondido a los mismos. Palma 28 Junio 1885.—E Director Gerente, Fernando Arias.

AVISO.

Hay para vender cinco pizarras grandes en muy buen estado, informarán en esta imprenta.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Rectificada la equivocación observada en las Tarifas del impuesto de consumos insertas en la Gaceta de Madrid del 18 del pasado Junio y consiguientemente en el Boletín Oficial de esta Provincia número 2870 que las reprodujo, creo deber contribuir a que llegue a noticia de los consumidores de cok que el derecho de consumo queda fijado en Ptas. 0'30 los 100 Kilogramos (unos 2 1/2 quintales).

Al mismo tiempo y por lo que a muchos pueda interesar conviene tengan presente el artículo 25 del Reglamento provincial contenido en estos términos.

«El carbón vegetal el cok y la eña que se apliquen a la industria NO PAGARAN DERECHOS.»

Palma 2 de Julio de 1885.—El Director, Antonis Vidal.

EL MES DE JULIO

CONVINGRADO A LA GLORIA

de

SAN IGNACIO DE LOYOLA

FUNDADOR

DE LA COMPANIA DE JESUS.

Por el padre Domingo Estanislao Alberti de la misma Compañia

Nuevamente traducido del Italiano, al fin va en dila la novena del mismo santo.

Forma un tomito de 192 páginas en 16 y se vende a 2 reales en rústica en la libreria de Juan Coomar y Salas, Plaza de Santa Eulalia, número 2, (ante corfiteri de D. Francisco Rosselló)

BANCO HISPANO COLONIAL.

Comision en Palma de Mallorca.

Con el fin de evitar a los interesados residentes en esta ciudad la molestia de enviar las acciones a Barcelona para poner en ellas el cajetin que espresa quedan completamente liberadas con su actual desembolso de 1250 pesetas, según acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 18 de Mayo último, se pone en su conocimiento:

1.º Desde hoy al 15 Julio procederá esta Comision a estampillar las acciones del Banco Hispano Colonial que existen en esta ciudad imponiéndolas un cajetin que espresa quedan liberadas con el desembolso de 1250 pesetas, conforme el acuerdo citado.

2.º Las acciones se presentaran en esta Comision a estampillar las acciones de una factura que desde hoy se facilitará a los interesados.

3.º Transcurrido el plazo de los 15 dias fijados, los accionistas que no hubieren presentado las acciones, deberán remitir las a Barcelona para su estampillacion.

4.º En adelante sólo se admitirá solicitud de domicilio de acciones en esta ciudad de las que tengan impuesto el cajetin indicado. Palma 30 de Julio de 1885.—El Comisionado, Miguel Llorens.

CASA LE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenidos. Trato esmerado y económico. 269

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Julio de 1885.

Ha de constar de 18.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razon de diez pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists various prize amounts like 250.000, 125.000, 60.000, etc.

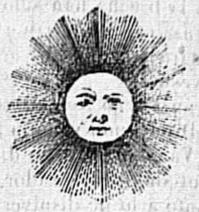
Palma 3 de Julio de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO. Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS. DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Surella, Mahó Sr. Villar Parera y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 56

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que reve en malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Gilet; Trian, 20.

Baleares: Señor Priets.

Precio de cada frasco, 24 reales. (56)

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

A los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Fósforo sin homu.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

AVISO.

Un enbarnisador ofrece sus servicios a los carpinteros y chabuitas y os que quieren restaurar muebles tanto viejos como nuevos a precios económicos tanto a domicilio como en la casa del enbarnisador. Dan razon Plaza de la Libertad n.º 21.

UNA VERDAD. ¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa. Una remilla papel. Una caja sobres. Una barra lacre. Un portaplumas. Una docena plumas. Un lapicero. Un juego naipes. Un id. carpetas. Un juguete para niños. Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.